



Resolución Directoral

N° 426 -2015-PRODUCE/OGA

Lima, 27 de agosto de 2015

VISTO:

El Informe N° 963-2015-PRODUCE/OGA-OL de fecha 28 de agosto de 2015, de la Oficina de Logística;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral N° 002-2015-PRODUCE/OGA de fecha 13 de enero de 2015 y modificatorias, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Pliego 038: Ministerio de la Producción, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2015;

Que, con el Informe N° 963-2015-PRODUCE/OGA-OL de fecha 28 de agosto de 2015, la Oficina de Logística solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones, a fin de incluir cinco (05) procesos de selección, para la atención de servicios requeridos por el Despacho Viceministerial de Pesquería, la Secretaría Técnica de la Comisión de Lucha Contra los Delitos Aduaneros y Piratería, la Dirección General de Innovación, Transferencia Tecnológica y Servicios Empresariales y la Dirección General de Estudios Económicos, Evaluación y Competitividad Territorial, según el detalle del anexo que adjunta;



Que, mediante los Informes N° 495, 493, 496, 483 y 490-2015-PRODUCE/OGPP-OP la Oficina de Presupuesto garantiza a la Oficina de Logística que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre afectación para comprometer gasto con cargo al presupuesto institucional, autorizado para el presente año fiscal, para la inclusión de cinco (05) procesos de selección orientados a la atención del: i) "Servicio de Consultoría para la elaboración del Estudio de Preinversión a nivel de Perfil y Factibilidad del PIP 3: Mejoramiento Organizacional e Institucional del Sector Pesca y Acuicultura del Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura – SNIP N° PROG 19-2014"; ii) "Servicio de Publicidad en Vía Pública"; iii) "Servicio de Alquiler de Quince (15) Espacios en la Feria MISTURA 2015"; iv) "Contratación de una consultoría para el diseño y elaboración de un modelo económico de equilibrio general computable para simular impactos de políticas de desarrollo productivo" y v) "Servicio de consultoría para la elaboración del estudio: Marco de Gestión Ambiental y Social";



Que, el artículo 9 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF establece que el Plan Anual de



N° 426 -2015-PRODUCE/OGA

Lima, 28 de agosto de 2015

Contrataciones – PAC podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en el caso de reprogramación de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, en el numeral 6.2 de acápite VI de la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones aprobada por Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE, dispone que toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún proceso de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC;

Que mediante el literal a) del numeral 2.2 del artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 008-2015-PRODUCE de fecha 09 de enero de 2015 y modificatoria, se delegó en la Directora General de la Oficina General de Administración del Ministerio de la Producción, la facultad de aprobar las modificaciones al Plan Anual de Contrataciones de la Entidad – PAC;



Que, conforme a lo señalado en los considerandos precedentes, resulta necesario aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2015 del Pliego 38 del Ministerio de la Producción, según el detalle del anexo que forma parte integrante de la presente Resolución;



Con el visto bueno del Director de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración y de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado y modificatorias; su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificatorias; la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD aprobada por la Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción aprobado por Resolución Ministerial N° 343-2012-PRODUCE; y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 008-2015-PRODUCE y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Pliego 38; Ministerio de la Producción para el Ejercicio Fiscal 2015 aprobado por Resolución Ministerial N° 002-2015-PRODUCE/OGA y sus respectivas modificatorias, a fin de incluir





Resolución Directoral

Nº 426 -2015-PRODUCE/OGA

Lima, 27 de agosto de 2015

procesos de selección, según se detalla en el Anexo 1 que forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

Artículo 2.- Disponer que la versión modificada del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de la Producción para el año 2015, sea publicada en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) dentro del plazo máximo de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de expedición de la presente Resolución Directoral, encargando dicho procedimiento a la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración.

Artículo 3.- Remitir copia de la presente Resolución Directoral a la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, para los fines pertinentes.

Artículo 4.- Publicar la presente Resolución Directoral y sus Anexos en el Portal Institucional del Ministerio de la Producción: <http://www.produce.gob.pe> debiendo ponerse a disposición de los interesados en la Oficina de Logística ubicada en el segundo piso del Edificio del Ministerio de la Producción, sito en Calle Uno Oeste Nº 060, Urbanización Corpac, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, para su revisión y adquisición.



Regístrese y comuníquese,



ROSARIO DONGO CAHUAS
Directora General
Oficina General de Administración

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 200018-MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

C) SIGLAS : PRODUCE

F) PLIEGO : 1085

Para generar el archivo DBF para el SEACE Prestación CTRL 1 Q

D) UNIDAD EJECUTORA : 1085

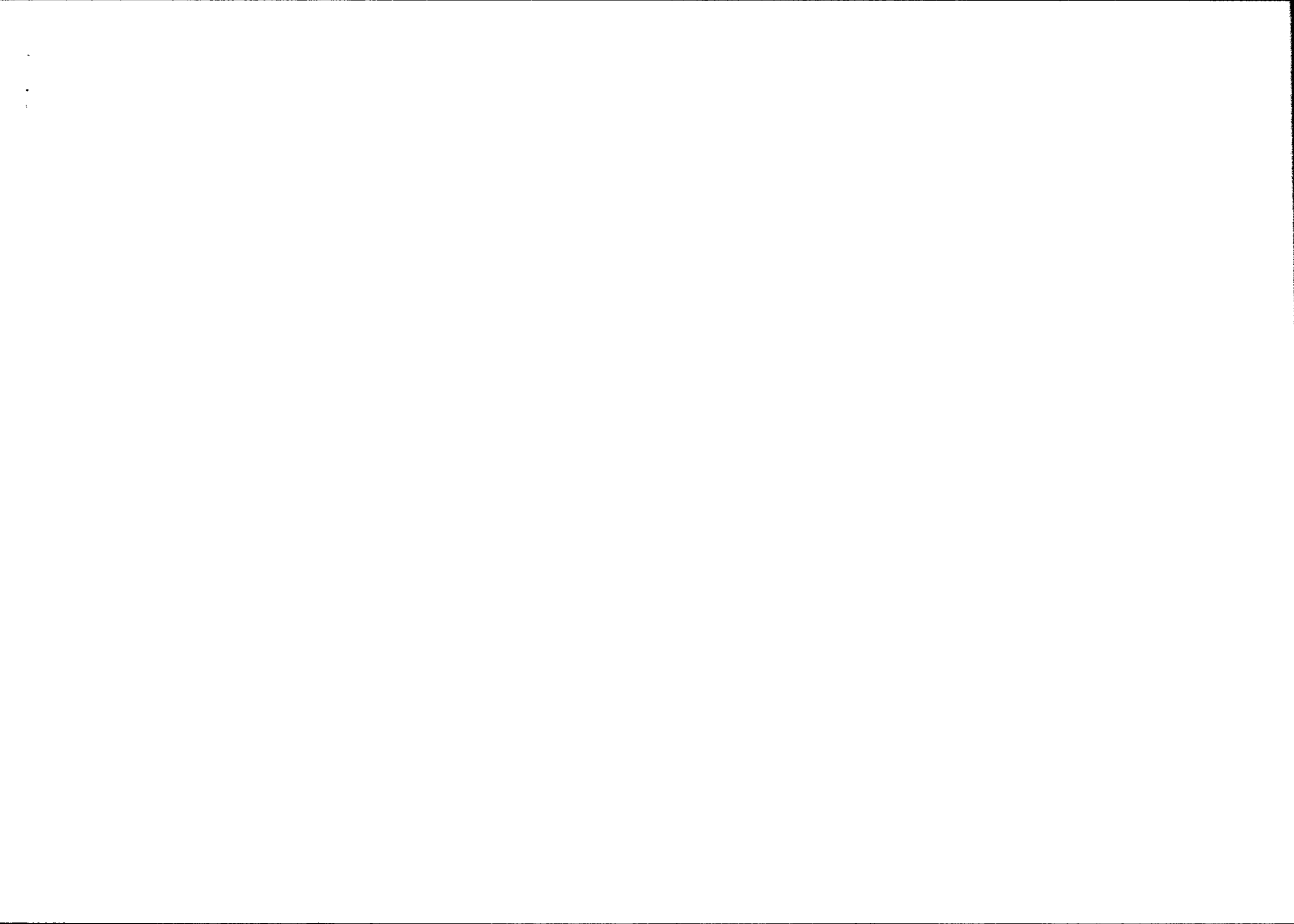
B) AÑO : 2018

E) RUC : 20504794837

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

N.º REF.	ITEM ÚNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS	CÓDIGO DE UBICACIÓN			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO
																			DEPA	PROV	DIST		
170	1-SI	0-NO		8- ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2- SERVICIOS		SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE PERU Y FACTIBILIDAD DEL PPP 3 MEJORAMIENTO ORGANIZACIONAL E INSTITUCIONAL DEL SECTOR PESCA Y ACUICULTURA	80101507-00254832	187 - SERVICIO	1.00	90,000.00	1 - Soles	00	9 - Setiembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		ORIGINA DE LOGISTICA	15	01	31	INCLUIR	D-SI
171	1-SI	0-NO		8- ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2- SERVICIOS		SERVICIO DE PUBLICIDAD EN VIA PUBLICA	82101701-00228509	187 - SERVICIO	1.00	52,008.50	1 - Soles	00	9 - Setiembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		ORIGINA DE LOGISTICA	15	01	31	INCLUIR	D-SI
172	1-SI	0-NO		8- ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2- SERVICIOS		SERVICIO DE ALQUILER DE QUINCE (15) ESPACIOS EN LA FERIA MISTURA 2018.	80131502-00094980	187 - SERVICIO	1.00	117,000.00	1 - Soles	00	9 - Setiembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		ORIGINA DE LOGISTICA	15	01	31	INCLUIR	0-SI
173	1-SI	0-NO		8- ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2- SERVICIOS		CONTRATACION DE UNA CONSULTORA PARA EL DISEÑO Y ELABORACION DE UN MODELO ECONOMICO DE EQUILIBRIO GENERAL CONTABLE PARA SIMULAR IMPACTOS DE POLITICAS DE DESARROLLO PRODUCTIVO	80101507-00254832	187 - SERVICIO	1.00	150,000.00	1 - Soles	00	9 - Setiembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		ORIGINA DE LOGISTICA	15	01	31	INCLUIR	D-SI
174	1-SI	0-NO		8- ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2- SERVICIOS		SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO MARCO DE GESTION AMBIENTAL Y SOCIAL.	80101507-00254832	187 - SERVICIO	1.00	53,000.00	1 - Soles	00	9 - Setiembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		ORIGINA DE LOGISTICA	15	01	31	INCLUIR	D-SI







PERÚ

Ministerio de la Producción

Secretaría General

Oficina de Administración

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

30. 2015

REVISADO
Hora: _____

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

INFORME No. 963 -2015-PRODUCE/OGA-OL

A : RICARDO JAVIER FLORES HERRERA
Directora de la Oficina General de Administración (s)

DE : RICARDO JAVIER FLORES HERRERA
Director de la Oficina de Logística

ASUNTO: : **Modificación al Plan Anual de Contrataciones 2015**

FECHA : San Isidro, **28 AGO. 2015**

Me dirijo a usted, a fin de informarle la necesidad de efectuar modificación al Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Ministerio de la Producción – PRODUCE, toda vez que se requiere incluir cinco (05) procesos de selección por el importe de S/. 462,008.50 (Cuatrocientos sesenta y dos mil ocho con 50/100 Nuevos Soles), teniendo en consideración que el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF modificado por el decreto supremo N° 138-2012-EF, se establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramaciones de metas y cuando se tenga que incluir y/o excluir los diversos procesos de selección.

Sobre la inclusión de procesos, debo informar lo siguiente:

SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL Y FACTIBILIDAD DEL PIP 3: MEJORAMIENTO ORGANIZACIONAL E INSTITUCIONAL DEL SECTOR PESCA Y ACUICULTURA

Mediante el Memorando N° 4103-2015-PRODUCE/DVP el Viceministerio de Pesquería solicita a la Oficina General de Administración el "Servicio de consultoría para la elaboración del estudio de pre inversión a nivel de perfil y factibilidad del PIP 3", adjuntando para ello los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la referida contratación.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 12° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, se evaluó las posibilidades que ofrece el mercado utilizando 3 fuentes de información; fuente N° 03 Cotizaciones y/o presupuestos, fuente N° 02 Precios Históricos y fuente N° 01 Plataforma SEACE, el valor referencial se obtuvo del costo de la fuente N° 03 (cotizaciones y/o presupuestos).

Con Informe N° 495-2015-PRODUCE/OGPP-OP de fecha 27 de Agosto de 2015, la Oficina de Presupuesto garantiza a la Oficina de Logística que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre afectación para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el presente año fiscal el proceso de selección para el "Servicio de consultoría para la elaboración del estudio de pre inversión a nivel de perfil y factibilidad del PIP 3", generándose la certificación presupuestal por el monto total de S/. 90,000.00 (noventa mil con 00/100 Nuevos Soles).

SERVICIO DE PUBLICIDAD EN VÍA PÚBLICA

Mediante la Solicitud de Bienes y Servicios N° 039-2015-PRODUCE/CLCDAP la Secretaría Técnica de la Comisión de Lucha Contra los Delitos Aduaneros y la Piratería solicita a la Oficina General de





PERÚ

Ministerio
de la Producción

Secretaría
General

Oficina de
Administración

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

Administración el "Servicio de publicidad en vía pública", adjuntando para ello los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la referida contratación.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 12° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, se evaluó las posibilidades que ofrece el mercado utilizando 3 fuentes de información; fuente N° 03 Cotizaciones y/o presupuestos, fuente N° 02 Precios Históricos y fuente N° 01 Plataforma SEACE, el valor referencial se obtuvo del costo de la fuente N° 03 (cotizaciones y/o presupuestos).

Con Informe N° 493-2015-PRODUCE/OGPP-OP de fecha 26 de agosto de 2015, la Oficina de Presupuesto garantiza a la Oficina de Logística que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre afectación para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el presente año fiscal el proceso de selección para el "Servicio de publicidad en vía pública", generándose la certificación presupuestal por el monto total de S/. 52,008.50 (cincuenta y dos mil ocho con 50/100 Nuevos Soles).

SERVICIO DE ALQUILER DE QUINCE (15) ESPACIOS EN LA FERIA MISTURA 2015

Mediante el Memorando N° 3133-2015-PRODUCE/DVMYPE-I/DIGITSE la Dirección General de Innovación, Transferencia Tecnológica y Servicios Empresariales solicita a la Oficina General de Administración el "Servicio de alquiler de quince (15) espacios en la feria MISTURA 2015", adjuntando para ello los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la referida contratación.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 12° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, se evaluó las posibilidades que ofrece el mercado utilizando 3 fuentes de información; fuente N° 03 Cotizaciones y/o presupuestos, fuente N° 02 Precios Históricos y fuente N° 01 Plataforma SEACE, el valor referencial se obtuvo del costo de la fuente N° 03 (cotizaciones y/o presupuestos).

Con Informe N° 496-2015-PRODUCE/OGPP-OP de fecha 27 de agosto de 2015, la Oficina de Presupuesto garantiza a la Oficina de Logística que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre afectación para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el presente año fiscal el proceso de selección para el "Servicio de alquiler de quince (15) espacios en la feria MISTURA 2015", generándose la certificación presupuestal por el monto total de S/. 117,000.00 (ciento diecisiete mil con 00/100 Nuevos Soles).

CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO Y ELABORACIÓN DE UN MODELO ECONÓMICO DE EQUILIBRIO GENERAL COMPUTABLE PARA SIMULAR IMPACTOS DE POLÍTICAS DE DESARROLLO PRODUCTIVO

Mediante la Solicitud de Bienes y Servicios N° 07-2015-PRODUCE/DVMYPE-I/DIGECOMTE de la Dirección General de Estudios Económicos, Evaluación y Competitividad Territorial solicita a la Oficina General de Administración la "Contratación de una consultoría para el diseño y elaboración de un modelo económico de equilibrio general computable para simular impactos de políticas de desarrollo productivo", adjuntando para ello los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la referida contratación.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 12° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, se evaluó las posibilidades que ofrece el



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

mercado utilizando 3 fuentes de información; fuente N° 03 Cotizaciones y/o presupuestos, fuente N° 02 Precios Históricos y fuente N° 01 Plataforma SEACE, el valor referencial se obtuvo del costo de la fuente N° 03 (cotizaciones y/o presupuestos).

Con Informe N° 483-2015-PRODUCE/OGPP-OP de fecha 24 de agosto de 2015, la Oficina de Presupuesto garantiza a la Oficina de Logística que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre afectación para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el presente año fiscal el proceso de selección para el "Contratación de una consultoría para el diseño y elaboración de un modelo económico de equilibrio general computable para simular impactos de políticas de desarrollo productivo", generándose la certificación presupuestal por el monto total de S/. 150,000.00 (ciento cincuenta mil con 00/100 Nuevos Soles).

SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO: MARCO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL

Mediante el Memorando N° 4482-2015-PRODUCE/DVP el Viceministerio de Pesquería solicita a la Oficina General de Administración el "Servicio de consultoría para la elaboración del estudio: marco de gestión ambiental y social", adjuntando para ello los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la referida contratación.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 12° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, se evaluó las posibilidades que ofrece el mercado utilizando 3 fuentes de información; fuente N° 03 Cotizaciones y/o presupuestos, fuente N° 02 Precios Históricos y fuente N° 01 Plataforma SEACE, el valor referencial se obtuvo del costo de la fuente N° 03 (cotizaciones y/o presupuestos).

Con Informe N° 490-2015-PRODUCE/OGPP-OP de fecha 25 de Agosto de 2015, la Oficina de Presupuesto garantiza a la Oficina de Logística que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre afectación para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el presente año fiscal el proceso de selección para el "Servicio de consultoría para la elaboración del estudio: marco de gestión ambiental y social", generándose la certificación presupuestal por el monto total de S/. 53,000.00 (cincuenta y tres mil con 00/100 Nuevos Soles).

INCLUSION

N° PAC	DESCRIPCION	TIPO DE PROCESO	DEPENDENCIA	FECHA TENTATIVA	MONTO REFERENCIAL
170	SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL Y FACTIBILIDAD DEL PIP 3	ADS	DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PESQUERÍA	SEPTIEMBRE	90,000.00
171	SERVICIO DE PUBLICIDAD EN VÍA PÚBLICA	ADS	SECRETARIA TECNICA DE LA COMISIÓN DE LUCHA CONTRA LOS DELITOS ADUANEROS Y PIRATERÍA	SEPTIEMBRE	52,008.50
172	SERVICIO DE ALQUILER DE QUINCE (15) ESPACIOS EN LA FERIA MISTURA 2015	ADS	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y SERVICIOS EMPRESARIALES	SEPTIEMBRE	117,000.00





"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

N° PAC	DESCRIPCION	TIPO DE PROCESO	DEPENDENCIA	FECHA TENTATIVA	MONTO REFERENCIAL
173	CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO Y ELABORACIÓN DE UN MODELO ECONÓMICO DE EQUILIBRIO GENERAL COMPUTABLE PARA SIMULAR IMPACTOS DE POLÍTICAS DE DESARROLLO PRODUCTIVO	ADS	DIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS ECONOMICOS, EVALUACIÓN Y COMPETITIVIDAD TERRITORIAL	SEPTIEMBRE	150,000.00
174	SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO: MARCO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL	ADS	DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PESQUERÍA	SEPTIEMBRE	53,000.00

Por las consideraciones expuestas, se recomienda, de estimarlo conveniente, se formalice la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2015.

Sin otro en particular, quedo de usted.

Atentamente,



RICARDO JAVIER FLORES HERRERA
Director de la Oficina de Logística

Visto el Informe N° 963 -2015-PRODUCE/OGA-OL que antecede y estando de acuerdo con todo lo informado, PROYÉCTESE la Resolución Directoral de Modificación del Plan Anual de Contrataciones.

San Isidro, 28 AGO. 2015



G. MARCELO

ROSARIO DONGO CAHUAS
Directora General de Administración
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN